

ACUERDO DE LA MESA DE 3 DE DICIEMBRE DE 2007 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL I PREMIO DE PERIODISMO PARLAMENTARIO “José Manuel González Aller Ceballos”

La Mesa del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada el 3 de diciembre de 2007 con motivo del XXV Aniversario de la Cámara Regional, acuerda convocar el I Premio de Periodismo Parlamentario “**José Manuel González Aller Ceballos**”

El Parlamento de Canarias convoca la primera edición del **Premio Periodístico Parlamentario “José Manuel González Aller Ceballos”** al reportaje o crónica sobre los veinticinco años de existencia de la Cámara Regional, que de forma más destacada hayan contribuido a dar a conocer los aspectos más relevantes sobre la actividad y el trabajo que ha desarrollado la institución en la que están representados todos los canarios.

Se tendrán en cuenta la claridad en la exposición, la capacidad para difundir el quehacer parlamentario y el criterio personal a la hora de detallar y dar importancia a una efeméride tan importante como los veinticinco años de constitución de la Cámara Regional. Estas cualidades se valorarán de acuerdo con las siguientes

BASES

PRIMERA

Podrán optar al premio los trabajos o serie coherente de trabajos periodísticos sobre los veinticinco años de existencia del Parlamento de Canarias, que hayan sido publicados o emitidos en cualquier modalidad (Prensa, Radio, Televisión, o publicaciones digitales), en medios de comunicación que tengan su ámbito de trabajo en le Comunidad Autónoma de Canarias, y que no hayan sido premiados con anterioridad.

Los trabajos tendrán que haber sido publicados o emitidos en medios de comunicación canarios desde el **1 de enero de 2007 hasta el 30 de abril de 2008, ambos inclusive**.

El premio será concedido a título particular al autor o autores de los trabajos, y no a los medios de comunicación en que hayan sido publicados.

SEGUNDA

Los trabajos que se presenten se enviarán por correo certificado o se entregarán en el Registro General del Parlamento de Canarias (Calle Teobaldo Power nº 5, 38002, Santa Cruz de Tenerife), en horario de 9 a 14 horas, entre los días 1 y 30 de abril de 2008, con la identificación (nombre, domicilio y teléfono) y acreditación del autor, el medio en el que fueron difundidos, y un título identificativo del asunto objeto del trabajo. En el sobre se hará constar “**I Premio de Periodismo Parlamentario José Manuel González- Aller Ceballos**”.

TERCERA

Se establecerán tres únicos premios indivisibles a otorgar sin distinción de la modalidad periodística presentada. Sus cuantías serán de 3.000, 1.500, y 1.000 euros, estando sujetos a la normativa fiscal vigente en el momento de su entrega.

El jurado se reserva la posibilidad de conceder uno o más accésits a trabajos a los que, no siéndoles concedido premio, reúnan las condiciones necesarias para su distinción. La cuantía del accésit será de 600 euros.

CUARTA

El premio será otorgado por la Mesa del Parlamento de Canarias, a propuesta de un jurado.

El jurado estará integrado por el Presidente de la Comisión Organizadora de los Actos del XXV Aniversario, que lo presidirá, por la Secretaria Primera y por la Secretaria Segunda de la Cámara Regional, por los Presidentes de las asociaciones de la Prensa de las dos provincias, o en su defecto en quien deleguen, y por un representante del Sindicato Profesional de Periodistas de Canarias. Actuando como Secretario, con voz, pero sin derecho a voto, el Jefe de Comunicación del Parlamento.

El voto del Presidente será dirimente en caso de empate.

El Jurado podrá optar por declarar desierto alguno de los premios.

El resultado del concurso se dará a conocer mediante carta certificada dirigida al autor y su publicación en los medios de comunicación.

QUINTA

El Jurado resolverá cuantas cuestiones surjan en el proceso de concesión del Premio. En todo caso sus decisiones serán inapelables.

SEXTA

El Parlamento de Canarias se reserva los derechos de reproducción y difusión de los trabajos presentados, incluidos los que resulten premiados en cualquier modalidad.

SÉPTIMA

La entrega de los premios tendrá lugar en un acto público. Éste se celebrará entre la finalización de entrega de trabajos y el día 30 de Mayo de 2008. La hora y la fecha serán comunicadas oportunamente a los premiados y al público en general.

OCTAVA

La participación en este Premio implica la aceptación íntegra de sus bases.

DISPOSICIÓN FINAL.

Las presentes bases se publicarán en los medios de comunicación, y en la página Web de la Cámara. www.parcas.es.